



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año: 1985

I LEGISLATURA

N.º 97

COMISION PARA IMPULSO Y SEGUIMIENTO DEL PANTANO DE RIAÑO Y OTROS PROYECTOS DE RIEGO

Presidente: Don Virgilio Buiza Díez

Sesión celebrada el día 20 de Junio de 1985, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Pregunta con respuesta oral ante la Comisión formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a importe total de las indemnizaciones pendientes de pago por el cierre del Pantano de Riaño.
2. Comparecencia de los Excmos. Sres. Consejeros de Agricultura, Ganadería y Montes y Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para informar acerca del siguiente punto: «Examen del Plan remitido por la Junta de Castilla y León, relativo al estudio comparativo de diversas alternativas de riego con los recursos regulados por la Presa de Riaño».

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	3.334	guez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3.335
El Presidente, Sr. Buiza Díez, abre la sesión.	3.334	El Presidente, Sr. Buiza Díez, llama a la cuestión al Sr. Procurador.	3.335
El Secretario, Sr. Montoya Ramos, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3.334	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez, planteando una cuestión al Sr. Presidente.	3.335
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodrí-			

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
El Sr. Presidente reitera al Sr. Procurador que se atenga a la cuestión. 3.335	Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta minutos, reanudándose a las dieciocho horas diez minutos. 3.339
Continúa el Procurador Sr. Alonso Rodríguez, para formular su pregunta. 3.335	El Presidente, Sr. Buiza Díez, reanuda la sesión, y abre un turno de Portavoces. 3.339
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. 3.336	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto). 3.339
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez. 3.336	El Presidente, Sr. Buiza Díez, interviene para hacer una aclaración a los miembros de la Comisión. 3.340
El Secretario, Sr. Montoya Ramos, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 3.336	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Junto Petrement (Grupo Popular). 3.340
Intervención del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión. 3.337	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Puente González (Grupo Socialista). 3.342
El Presidente, Sr. Buiza Díez, abre un turno de aclaraciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 3.337	Intervención del Sr. Presidente para hacer una aclaración. 3.343
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto). 3.337	El Secretario, Sr. Montoya Ramos, da lectura a la resolución presentada por los Grupos Parlamentarios. 3.343
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular). 3.337	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista). 3.343
Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para contestar a las cuestiones planteadas. 3.338	Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular). 3.343
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista). 3.338	Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto). 3.343
Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular), para solicitar una aclaración del Sr. Presidente. 3.338	El Presidente, Sr. Buiza Díez, da por aprobada la resolución presentada, y recuerda a los Grupos Parlamentarios que deben presentar sus posiciones por escrito. 3.344
El Presidente, Sr. Buiza Díez, suspende la sesión. 3.339	El Sr. Presidente levanta la sesión. 3.344
	Se levantó la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos. 3.344

(Se abre la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señores Procuradores, va a dar comienzo el desarrollo de la sesión, para lo cual el Se-

cretario va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MONTOYA RAMOS): "Pregunta con respuesta oral ante la Comisión formulada a la Junta de Castilla y

León por el Procurador don Francisco-José Alonso Rodríguez, relativa al importe total de las indemnizaciones pendientes de pago por el cierre del pantano de Riaño”.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Tiene la palabra el Procurador Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señores Consejeros, señores Procuradores. Acaba de leer el Secretario la pregunta que he hecho a esta Comisión, pero antes solía decir, aunque no eran palabras de él, Pablo Iglesias, fundador del Partido Socialista...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Procurador, le llamo al orden, en virtud del artículo 102, y le ruego que no se salga de la cuestión. Haga usted su pregunta.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Va relacionado con la pregunta. Considero que lo que iba a decir va relacionado con la pregunta, si usted ya me corta..., me doy por aludido de que no puedo desarrollar filosóficamente la pregunta que voy a desarrollar; si usted me corta yo tengo que zanjarse, porque me ha cortado la posibilidad de hablar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): ¿Ya ha hecho su pregunta?

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Le digo que si no me deja decir lo que iba a decir, referente a la filosofía de la pregunta, no puedo hablar si usted ya me dice que me salgo de la idea de la pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, como aclaración al señor Procurador y para aplicar el Reglamento en sus términos correctos, que está hecho para todos, dice el artículo 102 que los oradores serán llamados a la cuestión siempre que estuvieran fuera de ella, bien por direcciones extrañas, y yo interpreto que Pablo Iglesias no tiene que ver nada con la pregunta, que hace referencia a un tema de expropiaciones, y, en fin, y no veo qué argumentación pueda tener en esta cuestión. Aquí se trata de hacer una pregunta para recibir una información de carácter técnico, en relación a cómo está el estado actual de las indemnizaciones sobre la obra en cuestión; no se trata de hacer

defensa de ningún criterio ni de ninguna valoración de ningún tipo, sino pedir una información. No creo actuar con injusticia ni aplicar el Reglamento rígidamente, cuando le estoy diciendo que aquí, insisto, lo que se trata es de pedir datos sobre una cuestión concreta, no se trata de defender ninguna proposición ni dar ninguna valoración extraña a ninguna cuestión extraña. Por consiguiente, y por segunda vez, le insisto, si lo desea y está en su derecho, que haga la pregunta concreta que hace referencia a un tema concreto, y que no viene a cuento aquí mezclar el nombre de fundadores de partidos políticos ni hacer valoraciones extrañas.

Yo lo lamento si no lo entiende el señor Procurador; creo que estoy siendo justo y correcto en el planteamiento que le estoy haciendo.

Tiene la palabra si quiere hacer la pregunta.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Creo que el señor Presidente de la Comisión no ha entendido la palabra. Entonces, retiro lo de Pablo Iglesias y voy a decir filosóficamente..., la pregunta es: “todo aquel que silencia una injusticia participa en ella”. Entonces, sería una injusticia que las indemnizaciones a esta altura no estuvieran pagadas. Por eso mi idea era preguntarle a la Junta, que en este momento es del Partido Socialista ya que me refería antes a un hombre de su partido o un hombre..., un filósofo —un hombre moralmente justo cuando decía que un socialista que participa en una injusticia y no la denuncia no merece tal título—, entonces, el Gobierno Socialista tiene la oportunidad de corregir las injusticias o no alargarlas más.

Nada más. Era eso la filosofía de mi pregunta. Después podría decir la filosofía de algún Procurador que antes de aquí dijo una frase que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Ya está... Bien, ya está suficientemente explicitada la pregunta.

Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas para dar respuesta a la pregunta concreta sobre el estado actual de las expropiaciones, que no sé si ha hecho la pregunta con claridad, pero el Orden del Día viene en esa línea.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SE-

ÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien, buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo creo que en ningún caso ni el Gobierno de la Comunidad de Castilla y León, socialista, ni el Gobierno de la Nación, también socialista, son partícipes de ninguna injusticia en el tema de las indemnizaciones por expropiaciones..., vamos, como consecuencia de las actuaciones referidas al embalse de Riaño, más bien todo lo contrario. Yo creo que en los últimos períodos de tiempo se ha dado un avance importantísimo en todas aquellas expropiaciones que faltaba por hacer y con independencia de que, evidentemente, ése es un proceso móvil, o sea, que no se cierra en ningún momento, porque está siempre sujeto a sentencias sobre recursos a las valoraciones de los jurados de expropiación, incluso la sentencia del Supremo, yo le voy a dar al señor Procurador los datos actualizados que tenemos en este momento referentes a este tema.

Por tanto, faltarían por expropiar los inmuebles rústicos que estaban sin expropiar a las Juntas Vecinales y Ayuntamiento de Riaño, por debajo de la cota mil cien, o sea, esto es dentro del vaso del embalse, no están expropiados los bienes de uso público, calles, plazas, etcétera que por ser no de dominio público y no estar desafectados entendió la Confederación Hidrográfica del Duero, muchísimo antes de la llegada de cualquier Gobierno Socialista a este país, que no era posible su expropiación; un expediente de industria, valorado por el jurado provincial de expropiación en ciento catorce mil novecientas treinta y cinco pesetas y que está recurrido ante la sala de lo contencioso-administrativo; tres expedientes, dos de industrias y comercios y otro por perjuicios por traslados de población, en virtud de otras tantas sentencias del Tribunal Supremo, cuya valoración total asciende a cuatro millones cuatrocientas ochenta y siete mil trescientas treinta y seis pesetas, si bien las valoraciones fijadas a los miembros del jurado provincial en su día están abonadas, se pagaron; luego, hay cinco expedientes de intereses por demora, cuyo importe total asciende a un millón doscientas veinticuatro mil seiscientos veintisiete pesetas, y algunos expedientes pendientes de sentencia del Tribunal Supremo, cuyas valoraciones asignadas a los mismos por el jurado provincial de expropiación están zanjadas.

Por lo tanto, en lo que se refiere a particulares..., otro problema distinto será las solicitudes que de ciertas Administraciones Locales se hagan en éste momento, y en lo que se refiere a particulares la cifra pendiente de pagar por ex-

propiaciones, con independencia de los que están sujetos a sentencia del Tribunal Supremo, es pequeña y que, vamos, si se hace una suma rápida, pues, en ningún caso pasa de los siete millones de pesetas o una cosa por el estilo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Quiere añadir algo más respecto a la pregunta, señor Procurador? Tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Como Procurador de estas Cortes creo que la pregunta ha sido contestada, la pregunta que le realicé. Espero que todas las indemnizaciones que queden pendientes con el tiempo se vayan arreglando. Yo no sé si este Procurador continuará mucho en estas Cortes, porque creo que ya la filosofía de este Procurador es luchar contra las injusticias y los Reglamentos se pueden interpretar para unos o para otros, según lo que interprete. Si el Reglamento va en contra de este Consejero que pronto tendremos, pues, no podrá asistir a las Comisiones, porque...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Vale, ya ha dicho usted suficiente, porque le he dado la palabra para que haga alusiones a aclaraciones a la pregunta, no para que eche un discurso. Y le vuelvo a insistir, el artículo 102 léaselo usted y comprobará cómo efectivamente todos, mayorías y minorías, tenemos que ser respetuosos con los Reglamentos, a todo el mundo.

El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MONTOLYA RAMOS): "Comparecencia de los Excelentísimos Señores Consejeros de Agricultura, Ganadería y Montes y Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para informar acerca del siguiente punto: «Examen del Plan remitido por la Junta de Castilla y León, relativo al estudio comparativo de diversas alternativas de riego con los recursos regulados por la presa de Riaño»".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y posteriormente, como es habitual, se abrirá un turno de aclaraciones para los Portavoces y Procuradores que quieran pedir aclaración a algo sobre el contenido de su intervención. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien. Nosotros pensamos que la intervención de la Junta en este momento y en esta Comisión tiene que ser muy, muy breve, pero parece que la Comisión la requiere. Nosotros pensamos que el estudio que presentamos en su día en esta Comisión ha sido suficientemente explicado por nosotros, hemos intentado explicarlo, hemos comparecido ya en anteriores ocasiones, tanto a nivel de Consejeros como a nivel de Directores Generales y otros cargos técnicos de las Consejerías, y que, por lo tanto, sería ocioso intentar volver a dar una explicación de un documento que yo creo que, sin ninguna duda, ha sido estudiado con rigor y seriamente por todos los miembros de la Comisión. Nosotros expondríamos ahora simplemente hacer una valoración, entendiendo que el estudio como tal ha sido útil, ha servido para que se divulgara el tema, para que se fijaran muchas posturas, para que se desbloquearan algunos asuntos, para que se rompieran algunos mitos o para que la propia, digamos, puesta en marcha de los regadíos derivados del embalse de Riaño tuviera un importante apoyo desde múltiples organizaciones, instituciones y colectivos. Por lo tanto, nosotros entendemos que en este momento no procede en absoluto volver a hacer una descripción del asunto o volver a reiterar en el proceso seguido y que tiene mucho más interés, a efectos de esta Comisión, entrar de alguna manera, si hay interés en ello, si se cree conveniente, en un debate o en una fijación de posturas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Entonces, procede ahora abrir un turno de intervenciones empezando por los Portavoces, a continuación por los miembros de la Comisión y, en su caso, por los miembros Procuradores que, aun no siendo de la Comisión, estén presentes, si lo desean, teniendo en cuenta que hace..., este turno hace referencia únicamente a pedir aclaraciones, aportación de nuevos datos o ampliación de algunos datos sobre el estudio en cuestión. No se trata de establecer ningún debate de..., ni ninguna valoración, que eso se hará posteriormente, después de un descanso de media hora, que es lo previsto.

Entonces, sin más, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Montoya, si estima oportuno hacer uso de ella, para pedir alguna aclaración o ampliación de estas cuestiones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gra-

cias, señor Presidente, señores Consejeros y señores Procuradores. La verdad es que el estudio ha obrado en nuestro poder hace ya un cierto tiempo. Yo he tenido ocasión de examinarle y, en este sentido, pues, para mí son suficientes las explicaciones que he oído en las dos sesiones, por lo menos informativas, que hemos tenido antes y, bueno, incluso en ésta, aunque ya no hayamos añadido nada a la explicación anterior. Yo no necesito preguntar nada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Montoya. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Ciñéndome exclusivamente a la intervención del señor Consejero de Obras Públicas, interpreto que la presencia del señor Consejero de Agricultura me permite también, en este mismo ámbito, hacer llegar, y sobre planteamientos previos, petición de aclaración y en toda la exposición del señor Consejero, y me alegra mucho que coincida con lo que es criterio de este Portavoz y de nuestro Grupo, en el sentido de que este estudio y siempre que nos movamos en este concepto nuestro desarrollo va a ser absolutamente positivo, bueno, que ha servido para clarificar posiciones, para divulgar, para fijar posturas, creo haber recogido..., para desbloquear asuntos y para romper mitos. Pero que hasta donde nosotros llegamos este estudio necesita o debe de aportarse el refrendo formal en la elaboración de un plan concreto que la Junta tendría o tendrá o deberá en su momento elaborar. Al hilo de esta exposición y recogiendo esta idea, también manifestada por el Grupo Mixto, el carácter de estudio de este documento que se nos ha hecho llegar, el propio Consejero, a través de los medios de comunicación— estoy hablando en este momento del Consejero de Agricultura—, planteó la idea de que este estudio está abierto a futuras ampliaciones, en tanto en cuanto estas intervenciones nuestras van a hacer posible como posiciones previas a tomar resoluciones finales, a mí me gustaría que el señor Consejero, con su presencia en esta Cámara, hiciera una exposición más concreta sobre lo que ha querido decir o lo que se ha transmitido en este sentido de que esto puede..., no impide futuras ampliaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Con sumo gusto intentaré contestar al Procurador, señor Fuentes, sobre los temas que me solicita.

En primer lugar, yo quería decir que, efectivamente, toda materialización, después de un estudio, exige la realización de planes concretos que llegan, incluso, hasta descender hasta el nivel de redacción de proyectos concretos en sus cuadros de precios, etcétera; por lo tanto, evidentemente, la culminación de este estudio en el futuro sería la redacción más o menos acorde con él, con las variaciones que estime pertinentes a lo largo del estudio que puede haberlas incluso, de la redacción de los proyectos pertinentes para la ejecución del mismo.

Otra cuestión está en la ampliación de las posibles ampliaciones de las zonas regables que se contemplan en el estudio. Y en mis declaraciones —y yo creo que he sido absolutamente claro— tengo que decir lo siguiente: se ha intentado, por algunas personas, hacer una comparación exacta entre un antiguo proyecto que existe de Toram Tans, redactada en el año sesenta y cuatro, y este proyecto, este estudio vamos a llamarlo así. Evidentemente, no existe una correlación exacta ni mucho menos. En el estudio del año sesenta y cuatro se contemplaba un aprovechamiento integral de tres cuencas de ríos, que eran el Esla, el Cea y el Valderaduey, se contemplaba la construcción de nuevos embalses y se contemplaba una zona regable que se ampliaba hacia otros territorios de esta Comunidad. Ninguna de las partes de este estudio, ninguna, repito, impide, impide engranar perfectamente el aprovechamiento que se propone de las aguas del Esla en el mismo con futuros aprovechamientos del Cea y del Valderaduey; por lo tanto, mis palabras van siempre dirigidas en que el estudio es un estudio abierto, que es ampliable no sólo, no sólo por aprovechamientos futuros del Cea y del Valderaduey, en caso de que se estime oportuno llegado el momento de realizarlos, sino que incluso es posible la ampliación, como en multitud de zonas regables de este país, mediante el aprovechamiento de aguas sobrantes de la propia zona de riego que pueden discurrir por los cauces normales y servir para ampliaciones futuras. Lo que no cabe duda es que el estudio lo que intenta es traducir fielmente lo que nosotros consideramos que es la idea más rentable, social y económicamente, de los aprovechamientos de las actuales y posibles aguas del Esla exclusiva-

mente. Y hemos intentado además que el citado estudio —y era una de las condiciones básicas— pueda servir para futuras actuaciones y no corte esos caminos, porque realmente no creo que fuera bueno ni para este estudio ni para ningún otro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Quiere aclarar algo más el Portavoz del Grupo Popular?.

Bien, tiene la palabra, si desea hacer uso de ella, el Portavoz del Grupo Socialista, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Muy brevemente para decir que coincidimos plenamente con la postura, en este caso, del Portavoz del Grupo Popular. Me parece que el Consejero de Obras Públicas ha fijado los términos exactos de cuál es la situación o cuál es el tema que estamos tratando. Yo creo que lo que tenemos en nuestras manos y hemos tenido tiempo de debatir no es otra cosa que un estudio serio, racional, pero, en definitiva, un estudio que requiere un desarrollo, como bien se matizaba en este momento, que en principio nosotros aprobamos con... y alabamos en el sentido de lo que significa ya una primera definición y una concreción de los términos en los que se puede producir un aprovechamiento de las aguas del pantano de Riaño, y en esos términos y con ese carácter abierto, que así se manifestaba por parte del Consejero y ratificaba de alguna manera el Consejero de Agricultura, creo que son los términos exactos en los cuales se está..., esta Comisión había estimado el tema y a través de los cuales hemos de desarrollar unas futuras actuaciones del mismo. En ese sentido, no queremos añadir nada más en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Merino.

¿Algún Procurador de la Comisión quiere hacer alguna aclaración brevemente o pedir alguna aclaración?

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Solamente, a efectos de procedimiento, creo interpretar de lo que ha dicho el señor Presidente, que en este momento va a haber un descanso, el que reglamentariamente está fijado, e inmedia-

tamente, cuando se reanude, sobre este documento habrá las exposiciones de los distintos Grupos y después en todo caso, si somos capaces, llegar a una propuesta de resolución, ¿es así? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Se suspende, entonces, la sesión durante treinta minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta minutos, reanudándose a las dieciocho horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señores Procuradores, se reanuda la sesión. Continuando con el orden del día de la Comisión, a continuación se va a abrir un turno de intervenciones de los Portavoces de los distintos Grupos, con objeto de que den su valoración o su opinión o su posición sobre el estudio que aquí se nos ha presentado. Por consiguiente, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente, señores Procuradores. Pienso que puedo utilizar la palabra desde la Mesa si se me consiente.

Yo, yo he examinado atentamente el estudio que se me ha entregado sobre las alternativas de riego con los recursos de Riaño, y debo decir que, por una parte, el estudio está cuidado, pero creo que, por otra, hay algunas omisiones que tendrían que ser, que ser complementadas con este estudio. En principio, se sigue una sistemática que parece razonable, en el sentido de que se estudian cuarenta zonas inicialmente, me parece, cuarenta soluciones previstas, después de estimar los recursos hidráulicos de..., que puede acumular al pantano después de estudiar las diferentes cuencas de la zona; se hacen unas hipótesis de cálculo, que supongo que coinciden con lo que es técnicamente aconsejable, y entre ellas luego se seleccionan tres soluciones para, finalmente, recomponer en base a las tres soluciones una cuarta solución y definitiva.

A mí me parece que, bueno, así como es muy prolijo en algunos detalles el estudio, se hacen una serie de hipótesis que por mí pueden ser asumibles como son, pues, por ejemplo, las alternativas de los cultivos a implantar, creo que son

unas alternativas que pueden ser, no sé si lógicas, pero probablemente sí son en todo caso deseables; alguna duda si me presentan, por ejemplo, si la superficie de judías que se estima aquí, pues, verdaderamente cuando la superficie está disminuyendo, es probable que en una superficie tan grande se pueda tener una alternativa o el mercado absorba la producción de este veinticinco por ciento de judías, pero, en cualquier caso, no tengo tampoco elementos de juicio para opinar en contrario. Sin embargo, lo que sí que creo es que todavía faltan algunas cosas en el estudio; yo, por ejemplo, echo en falta en el estudio que no se hace casi alusión ninguna a la geología, ni se hace alusión casi ninguna a las características del terreno, se dan por sabidas en el estudio, se dan por conocidas y yo como no las conozco, pues, evidentemente, no puedo saber si esto rompe de alguna forma la sistemática del estudio o, por el contrario, las conclusiones finales a que se llegan son lógicas también atendiendo a esas circunstancias, tanto las características geológicas como la fertilidad de las tierras en unas y en otras zonas. Yo, por lo tanto, lo que a mí me parece, y yo he pedido en algunos momentos y creo que sería conveniente, pues, es que los técnicos de la Junta que conocedores de la zona hicieran en cierta forma o completaran esos detalles que, desde mi punto de vista, faltan en el estudio, que se hiciera una, una concreción de esos datos que verdaderamente, pues, nos diga si verdaderamente, si conocido eso coinciden las conclusiones con lo que expresarían esos datos que no han sido considerados y que, repito, en el estudio se supone que, de alguna forma, eran conocidos por los autores o deberían ser conocidos por los autores que han podido ser tenidos en cuenta. Entonces, en base a eso, pues, creo que también tendrían que, los técnicos de la Junta, decirnos si las tres soluciones dentro de las cuarenta, de las cuarenta estudiadas, las tres soluciones adoptadas son las tres soluciones más favorables, que yo tampoco deduzco eso del estudio de una forma concreta, tampoco deduzco lo contrario, pero me parece que falta esa deducción. Y, asimismo, me extraña cómo, después de las tres soluciones, se llega a una solución que, habiendo estudiado cuarenta soluciones posibles, sin embargo, no se la haya considerado. A mí me parece que la solución final merecería también el estudio completo que se hacen a las otras soluciones para confirmar que, efectivamente, es la más favorable. Si así lo fuera y si los datos técnicos, pues, que vienen en este estudio coinciden con lo que los técnicos

conocedores, los técnicos de la Junta y conocedores del terreno y conocedores de la zona confirmarían, yo, me parece que, por parte mía y en ese caso, el estudio sería asumido, pero yo sí que pediría que fuera completada con esos puntos que yo he señalado aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Montoya.

Quiero aclarar que toda vez que en la resolución que posteriormente se va a dar lectura, caso de aprobarse, lleva implícito la remisión a la Junta de la posición de cada Grupo, que es conveniente, y así me lo han indicado, que se haga por parte de los Portavoces, por escrito, se entregue, aunque sea resumido esa posición, con objeto de que después en esa remisión posible a la Junta se refleje realmente cuál es la posición de cada Grupo. Entonces, con objeto de que, en definitiva, se recoja la posición correcta y exacta de cada Grupo. En fin, lo digo para que incluso posteriormente al terminar la Comisión se entregue un escrito en ese sentido a los Servicios Jurídicos o de Gestión Parlamentaria.

Bien, sin más, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: El Grupo Popular está de acuerdo con que es necesario un nuevo estudio de los aprovechamientos de los regadíos del pantano de Riaño, a la vista de lo que han cambiado fundamentalmente las características actuales.

A pesar de que el estudio se redacta en dos meses, lo que consideramos que es un tiempo record, contiene valiosos datos y, en nuestra opinión, es técnicamente correcto en cuanto a estudio de cuencas, terrenos, caudal disponible para riego, climatología, etcétera. Incluso considera factores muy positivos como es la prevención de futuros abastecimientos a poblaciones y el mantenimiento del nivel ecológico del río, aspectos todos ellos por los que se debe felicitar a la empresa autora del proyecto, del estudio. No obstante, en otros puntos no parece tan correcta

la redacción de este estudio y vamos a incidir sobre ellos.

El estudio, fundamentalmente, se basa en fijar unas alternativas y en base a ellas calcular las dotaciones de riego. Estas alternativas, cuya lección no está más que vagamente explicada en el estudio en función de nuestra futura entrada en la Comunidad Económica, se fundamentan en el cultivo de maíz, que tiene problemas en nuestra Comunidad como son las heladas, exceso de humedad, falta de secaderos, etcétera. Las alternativas estudiadas además tienen un gran gasto de agua o consumen una gran cantidad de agua. Por otra parte, consideramos que la dotación de siete mil quinientos metros cúbicos/hectárea en el río de los regadíos del Porma son excesivas, a pesar de la distancia recorrida, y que es posible con un estudio posterior que pudieran rebajarse.

Otro aspecto que nos asombra es que todo el riego se estudia a base de un sistema de riego a pie, cuando de todos es conocido que comporta un mayor consumo de agua, factor éste limitante en nuestro caso. No se considera el riego por aspersión, aunque tenemos conocimiento de que existen hoy día, pues, zonas incluso de regadíos tradicionales en las que se está cambiando el riego a pie, el riego a pie por riego por aspersión, sobre todo en caso de cultivos extensivos, vamos, en regadíos extensivos, perdón.

En cuanto al estudio económico, hemos reparado en algunos detalles como, por ejemplo, pues, considerar el costo de garajes, apriscos, semillas, etcétera a siete mil pesetas metro cuadrado, cuando el IRYDA para dar préstamos, pues, tiene unos módulos mayores, incluso módulos que a veces en la práctica son ya escasos.

Otra consideración que hace es que para doscientas ovejas, pues, utiliza ciento cuarenta metros cuadrados construidos, cuando a nuestra forma de ver sería necesario una superficie superior, o el precio de las ovejas es inferior a lo que el mercado rije en este momento.

Tampoco se considera en el estudio el coste

de la mano de obra del agricultor que a nuestro entender sí debe considerarse.

Estas consideraciones nos hacen pensar que con datos más correctos el estudio económico puede mejorar.

Otro aspecto que nos ha llamado la atención es el relativo a pensar que los ganaderos de vacuno, tradicionales de vacuno, van a cambiar bruscamente a ganado ovino. Esto nos parece de un excesivo optimismo cuando, teniendo en cuenta la idiosincrasia de los ganaderos y fundamentalmente la diferencia de manejo de ambos ganados, de ambos tipos de ganado.

Pero entrando en el nudo de la cuestión lo más asombroso es que se estudian cuarenta subzonas y, por combinación de éstas, se llega a siete soluciones, seleccionándose tres. La razón de la elección de la primera y segunda, y que cito literalmente en el estudio, es "por la mayor aptitud de riego de los agricultores de las diversas zonas, que ha impulsado a elegir a los agricultores de Payuelos y Sahagún y a que la estructura de la propiedad esté mal repartida".

La tercera solución seleccionada es porque "es la más parecida al estudio de viabilidad", lo cual no nos parece tampoco razón de peso.

Después de él se dice —y cito casi literalmente— que se llegue a la solución final después de una reunión entre las Consejerías de Obras Públicas y Agricultura, Confederación e INTEXA (empresa que ha hecho este estudio), y se llega a una composición de las dos soluciones base, uno y dos, que contienen las mejores características de cada una. En lógica se debería tomar, por tanto, hacer una combinación de zonas incluidas en la solución una y dos. Pero no, sino que en la solución final se incorporan zonas no incluidas ni estudiadas, no ya sólo las soluciones una y dos, sino en ninguna de las cuarenta subzonas iniciales, y luego se dice o intenta demostrar que es la mejor solución. A la vista de esto, pues, no podemos menos de sospechar que puede existir una encubierta intención política en esta solución final.

En conclusión, nuestro Grupo opina que en la ejecución del futuro plan de riegos se deben introducir las siguientes variantes respecto al estudio presentado. Primera, se debe introducir en las alternativas de cultivos parte de cereal ya que, según nuestras autoridades —me refiero al señor Ministro de Agricultura, incluso al señor Consejero de la Junta de Castilla y León—, los trigos blandos panificables tienen porvenir cara a nuestra integración en el Mercado Común; recordemos también que, por ejemplo, este año, pues, se ha intentado, porque no se ha debido llevar a afecto, importar trigo por la utilización del trigo nacional en piensos sustitutivos del maíz. Con esto conseguiríamos disminuir la dotación de riego por hectárea y regar más hectáreas, que yo creo que es lo fundamental en este estudio o en este futuro plan. Esta alternativa puede hacerse en base a rebajar en parte la alternativa de maíz que sabemos que crea problemas; recordemos este año, por ejemplo, las heladas de septiembre o un otoño lluvioso que ha impedido la recogida del maíz.

Segundo, las siete mil quinientas hectáreas..., metros cúbicos/hectárea de caudal del río Porma pensamos pudiera rebajarse con un mejor manejo del agua que técnicamente debe estudiarse.

Tercero, realizar un cambio en el sentido de considerar parte del regadío como riego por aspersión, lo que supondría un nuevo ahorro de agua y una mayor superficie regada.

Cuarto, adecuar los estudios económicos a los precios reales y necesidades, y considerar el valor de la mano de obra dentro de estos estudios económicos, mano de obra del agricultor me refiero.

Quinto, considerar que solamente parte de las explotaciones estudiadas cambiarán el vacuno por el ovino.

Sexto, programar las posibles soluciones en base a criterios de rentabilidad y eficacia, sin olvidar por supuesto el factor humano.

Séptimo, introducir en el futuro plan desde el principio las zonas nuevas consideradas en el estudio, en las mismas condiciones que las cuarenta subzonas que ya considera el estudio presentado.

En resumen, nuestro Grupo no descalifica el estudio realizado, pero no podemos asumirlo. Pudiera ser que la solución final sea la adecuada, no lo sabemos, pero lo cierto es que este estudio no nos lo demuestra y solicitamos que se introduzcan, en el futuro plan a redactar, las conclusiones a que hemos aludido, con lo que pensamos se aumentará la superficie a regar, con lo que se podrá cubrir mejor las aspiraciones de las provincias afectadas y será más correcta la distribución de zonas a regar. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Junco. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Concepción Puente González.

LA SEÑORA PUENTE GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista, pues, en la Comisión especial de Impulso y Seguimiento sobre el Pantano de Riaño y Otros Proyectos, quiere hacer las siguientes propuestas o conclusiones.

“La Junta de Castilla y León, a través de los Consejeros de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y de Agricultura, Ganadería y Montes, presentaron en su día ante esta Comisión un estudio comparativo de las distintas alternativas de riego con los recursos regulados en la presa de Riaño. La planificación sobre la regulación del sistema Cea, Esla y Valderaduey arranca de un proyecto, de un anteproyecto de la Confederación Hidrográfica del Duero, de mil novecientos sesenta, completado y matizado en el año mil novecientos sesenta y cuatro por el estudio de viabilidad del plan de Tierra de Campos accidental y sistema Cea, Esla y Valderaduey.

Han transcurrido más de veinte años desde entonces y el estudio que se nos presenta esta-

blece nuevas coordenadas exigidas por datos concretos, entre los que se encuentra como fundamental la de hacer referencia al aprovechamiento de las aguas derivadas de Riaño, la única construida del sistema. Sería prolijo realzar los numerosos avatares políticos, administrativos, humanos y de toda índole que han incidido en el proyecto a lo largo del dilatado devenir. Somos conscientes, a la luz de todo ello, de la evidente complejidad del mismo y a la vez de la inmensa trascendencia que su ejecución tiene para miles de familias humildes y a la vez para toda nuestra Comunidad Autónoma. Es un proyecto de singular trascendencia al que, como legítimos representantes del pueblo de Castilla y León, nos corresponde dar una respuesta ágil y adecuada, motivando con ello la solución de los problemas que afectan al ciudadano de Castilla y León, entre los cuales el que ahora nos ocupa debe merecer una atención preferente.

Se trata, en definitiva, de poner en regadío en nuestra región más de ochenta mil hectáreas, que han de afectar positivamente a unas zonas deprimidas que ven en esta expectativa cercana su única supervivencia en el futuro. Nos sentimos, por tanto, obligados a dar una respuesta positiva a inquietudes inmensas, expectativas, frustraciones y esperanzas motivadas por tantos años de espera e incertidumbre.

Con esa voluntad de respuesta seria, realista y esperanzada en la medida que a nuestras responsabilidades nos corresponden y obliga, una vez conocido el estudio en cuestión en sus datos fundamentales, la opinión y ampliación de su contenido llevada a cabo por miembros de la Junta de Castilla y León en sus diversas comparecencias ante esta Comisión, como la habida en esta misma sesión, el Grupo Socialista propone: Primero, valorar positivamente en su conjunto el estudio presentado por la Junta de Castilla y León y realizado por la empresa INTEXA, sobre aprovechamientos para riegos derivados de la presa de Riaño, manifestando nuestro expreso apoyo al mismo y a su futura y pronta ejecución.

Dos, dado el carácter abierto con que aparece el canal de Valverde y su escasa cobertura, va-

lorar como necesaria una concreción de perfil mayor que contemple una cobertura de riesgo superior dentro de lo razonable, para lo cual se deberá redactar el proyecto del canal Gradefes I con la suficiente capacidad para conseguir su objetivo.

Tres, valorar como necesaria la búsqueda de soluciones concretas a expectativas de riego existentes en zonas no propugnadas como tales en el estudio y ello con un carácter independiente de las aguas derivadas de Riaño, haciendo especial mención al respecto de las siguientes: a) Diversas zonas de la provincia de Zamora; b) Cuenca alta del río Valderaduey; c) Cuenca alta del río Cea. Todo lo cual proponemos para su debate y aprobación por el Pleno de la Comisión, en Fuensaldaña". Esta es la propuesta que hace el Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Habría que aclarar que, en definitiva, no se trata de..., exactamente de propuestas, sino de conocer las posturas o posiciones de cada Grupo al respecto, que no se van a someter a votación y que, por consiguiente, no se van a considerar ni aprobadas ni rechazadas. Simplemente es a efectos de mero conocimiento, siempre y cuando que se apruebe la propuesta que a continuación dará lectura el Secretario de la Comisión. Es decir, que el carácter de las intervenciones de los Portavoces de los Grupos es simplemente para poner de manifiesto cuál es la posición de cada Grupo al respecto, sin que tenga otro valor y que, por supuesto, esa posición sea conocida, nada más.

Por consiguiente, a continuación se va a dar lectura a una propuesta de la Comisión que va a realizar el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MONTOYA RAMOS): Resolución. "La Comisión de Estudio y Seguimiento del Pantano de Riaño y Otros Proyectos de Riego acuerdan: Primero, instar a la Junta de Castilla y León a que redacte el plan definitivo de riegos con los recursos hidráulicos regulados por la presa de Riaño y a que una vez redactado lo envíe a estas Cortes

de Castilla y León para que, en aplicación del artículo 139 del Reglamento de la Cámara, esta Comisión tenga ocasión de pronunciarse sobre el mismo.

Segundo, remitir a la Junta de Castilla y León las posiciones manifestadas en este debate sobre el estudio comparativo de diversas alternativas de riego con los recursos regulados por la presa de Riaño por los diversos Grupos Parlamentarios, a fin de que puedan ser tenidas en cuenta por ésta en la redacción del Plan definitivo".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Una vez leída la propuesta, ¿hay alguna observación que hacer por parte de algún miembro de la Comisión? Sí, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): No es exactamente una observación, sino decir que nosotros estamos de acuerdo con la propuesta que ha hecho inicialmente el Presidente de que, unido a esta resolución, que en principio creo que estamos todos de acuerdo, se adjunten las distintas opiniones de los distintos Grupos para su consideración y nosotros, por nuestra parte, creemos que con esto quedaría zanjado el tema que estamos..., que tenemos entre manos en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Por nuestra parte exactamente igual y creemos que es un avance en este contacto entre la Junta y estas Cortes y, por tanto, que demuestra que el trabajo de esta Comisión, como instrumento para impulsar la acción en este sentido, es positivo y en esa línea animamos a la Presidencia a que siga trabajando. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): ¿El señor Montoya quiere añadir algo?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Simplemente, teniendo en cuenta que ha sido una pro-

puesta consensuada por los tres Grupos, pues, unirme a las manifestaciones expresadas por los dos Grupos anteriores. Yo creo que es bueno ya que entremos en una recta final de definición del Plan y en esta recta final de definición del Plan está, en primer lugar, la decisión, la resolución de la Junta, del Plan definitivo de riegos propuesto por la Junta, que se hará deseable que, ya no en este período de sesiones pero sí que en la primera parte del próximo período de sesiones, pues, podamos volver a discutir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Montoya.

Entonces, se considera aprobada la propuesta. Y únicamente recordar una vez más, para dar cumplimiento precisamente de esta propuesta aprobada, que se entregue una copia de las posiciones más o menos resumida, como lo estimen adecuado los distintos Portavoces de los Grupos, para su constancia para los Servicios Jurídicos y de Gestión Parlamentaria, con objeto de que, al remitirlos a la Junta, reflejen fielmente la posición de cada Grupo y que se haga hoy si es posible o pronto, vamos. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.)